



POLIZAS DE EGRESOS

ACAMBAY

OCTUBRE DE 2012

No. de Póliza: E 340
Número de Contrato:

Status de la Póliza: C N

Mes:

Fecha de la Póliza: 19/10/2012
Capturó: super2012

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	1231	000000005	000000000002	0001		1 F	PREDIO PARA RELLENO SANITARIO DE BARRANCAS	400,000.00	0.00
2.00	8255	G00126000	0706021010000	5811		1 F	Terrenos.	400,000.00	0.00
3.00	8225	G00126000	0706021010000	5811		1 F	Terrenos.	0.00	400,000.00
4.00	1123	000000006	0000000000003	0002		1 F	FERNANDO MONROY CASTORENA	0.00	100,000.00
5.00	2119	000000002	0000000000001	0001	003	1 F	FERNANDO MONROY CASTORENA	0.00	150,000.00
6.00	1112	000000002	0000000000025			234 C	FERNANDO MONROY CASTORENA	0.00	150,000.00
Flujo de Efectivo: 25.00 150,000.00									
TOTAL POLIZA								800,000.00	800,000.00

SEGUNDO PAGO POR LA COMPRA DE ADQUISICION DE TERRENO PARA RELLENO SANITARIO EN BARRANCAS

ELABORO

MAURO DAVILA RODRIGUEZ

REVISO

C.P. DANIEL RODRIGUEZ DE LA CRUZ

TESORERO

LIC. BERENICE GARDUÑO BERNAL



H. AYUNTAMIENTO

DE: ACAMBAY



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
PODER LEGISLATIVO
CONTADURIA GENERAL DE GLOSA

10-210

CHEQUE PÓLIZA ACUERDO

07-01-04

FECHA EN QUE SE EXPIDE: 19 DE OCTUBRE DE 2012

NOMBRE: FERNANDO MONROY CASTORENA
 CANTIDAD: \$ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
 BANCO: BANORTE
 NUMERO DE CUENTA: 00818026955
 NUMERO DE CHEQUE: 0000234
 PROGRAMA: FEFOM-02-2012

FIRMA DE RECIBIDO.

000259

POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL

C. TESORERO MUNICIPAL

PAGUESE AL C. FERNANDO MONROY CASTORENA
(CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

LA CANTIDAD DE: \$ 150,000.00

POR CONCEPTO DE: SEGUNDO PAGO PARCIAL POR LA ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EL RELLENO SANITARIO, BARRANCAS (EN TRAMITE DE ESCRITURACIÓN).

CUENTA	CONCEPTO	PARCIAL	DEBE	OREN	HABER

LIC. SALVADOR NAVARRETE CRUZ
PRESIDENTE

PROFR. MA. DEL C. MAGDALENA PEÑA MERCADO
SINDICO

L.A.E. BERENICE GARDUÑO BERNAL
TESORERO

C. MARCELA GARCÍA ANDRÉS
ELABORO

C.P. DANIEL RODRÍGUEZ DE LA CRUZ
Vo. Bo.

ARQ. FRANCISCO ÁLVAREZ MONDRAGÓN
REVISO

FECHA DE ELABORACION

DIA MES AÑO
19 DE OCTUBRE DE 2012

Contrato Privado de **COMPRAVENTA**, que celebran por una parte como vendedor el señor **FERNANDO MONROY CASTORENA** y por la otra como **Comprador** el **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY, ESTADO DE MEXICO**, representado en este actopor los señores **SALVADOR NAVARRETE CRUZ, MA. DEL CARMEN MAGDALENA PEÑA MERCADO Y GABRIEL BENITEZ VILLAVERDE**, en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO** del ayuntamiento respectivamente; para lo cual previamente proceden a protestar para que se conduzcan con verdad, quedando apercibidos de las penas en que incurren quienes declaran falsamente. -----

---- Hecho lo anterior las partes contratantes, emiten las siguientes:-----

----- **DECLARACIONES** -----

-----**DEL VENDEDOR** -----

---- **PRIMERA.-** Que es su libre voluntad celebrar el acto jurídico que por este contrato se consigna, y que ; todos y cada uno de los documentos que exhiben para tal fin son auténticos y de legitima procedencia. -----

---- **SEGUNDA.-** Que es su primera operación traslativa de dominio, en lo que va del año calendario. -----

-----**DEL COMPRADOR** -----

---- **TERCERA.-** Que es su libre voluntad celebrar el acto jurídico que por este instrumento se consigna. -----

---- **CUARTA.-** Que conoce al vendedor con quien ha propalado la operación que por este instrumento se formaliza. -----

----- **DE AMBAS PARTES**-----

--- **QUINTA.-** Que se reconocen mutuamente las facultades y personalidad con que comparecen. -----

----Expuesto lo anterior se relacionan los siguientes: -----

----- **ANTECEDENTES** -----

---- **UNO.- DE PROPIEDAD.-** Por resolución judicial dictada en el expediente numero 619/2004, por el Juzgado Segundo Civil del Distrito Judicial de El Oro, Estado de México, mediante el cual se adjudico al señor **FERNANDO MONROY CASTORENA**, el inmueble denominado "Ranchería Toto", ubicado en domicilio conocido en la comunidad de Barrancas, perteneciente al Municipio de Acambay, Estado de México; inmueble que tiene una superficie total de 139-15-00 (ciento treinta y nueve hectáreas, quince áreas y cero centiáreas) . -----

---- **DOS.- DE REGISTRO.-** La resolución antes aludida esta en tramites de inscripción en la oficina del Instituto de la Función Registral del Distrito Judicial de El Oro, en razón de su reciente fecha de haberse dictado y que tiene el número de expediente 381/2012 de la notaria publica numero ciento cuarenta y siete del Estado de México.-----

---- **TRES.- OBJETO DE LA VENTA.-** Es objeto de este contrato, una fracción de terreno que forma parte en el descrito del antecedente uno anterior; **fracción con una superficie de 10-00-00 (diez hectáreas, cero áreas, cero centiáreas) , y las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE en**

doscientos cuarenta metros, y treinta y dos centímetros, con Fernando Monroy Castorena; AL SUR en ochenta y dos metros. Setenta centímetros, con Fernando Monroy Castorena: AL ESTE seiscientos veinte tres metros, treinta y tres centímetros, con Fernando Zamora, y al OESTE en seiscientos nueve metros, cuarenta y tres centímetros, con Fernando Monroy Castorena.-----

---- CUATRO.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.- Respecto al pago del impuesto predial, servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado, aportación de mejoras, manifiesta el vendedor que no reporta adeudos por estos conceptos.-----

---- Relacionado lo anterior, se otorgan las siguientes:-----

----- C L A U S U L A S -----

---- PRIMERA.- OBJETO.- El señor **FERNANDO MONROY CASTORENA**. Por medio del presente contrato vende al **AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY, ESTADO DE MEXICO**, representado en este acto por los señores **SALVADOR NAVARRETE CRUZ, MA, EL CARMEN MAGDALENA PEÑA MERCADO Y GABRIEL BENITEZ VILLAVERDE** en su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO** del Ayuntamiento respectivamente, el inmueble descrito y deslindado en el antecedente Tres de este contrato.-----

----SEGUNDA.- PRECIO.- Sirve de precio a la operación la cantidad de \$ **400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL)**, que ambas partes han fijado de común acuerdo como justo y cierto valor del inmueble, de los cuales recibe en este acto en calidad de anticipo, la cantidad de \$ **100,000.00 (CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL)**, mediante cheque numero 0000001 del banco Mercantil del Norte, salvo buen cobro y \$ **200,000.00 (DOCIENTOS MIL PESOS, MONEDA NACIONAL)**, en cheque diferente y el saldo o sea la cantidad de \$ **100,000.00 (CIEN MIL PESOS, MONEDA NACIONAL)**, el comprador lo pagara a la formalización de la compraventa, acordando las partes que será un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la firma del presente contrato o mediante adelanto que acordaran ambas partes y que amparara el recibo correspondiente. -----

----TERCERA.-DESTINO.- **EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY, ESTADO DE MEXICO**, representado en este acto por los señores **SALVADOR NAVARRETE CRUZ, MA. DEL CARMEN MAGDALENA PEÑA MERCADO Y GABRIEL BENITEZ VILLAVERDE**. En su carácter de **PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO** del Ayuntamiento respectivamente, se comprometen en este acto que el destino y el uso del inmueble, será para **VERTEDERO MUNICIPAL**, entregando en este acto la posesión material, para su uso el cual será destinado.-----

---- CUARTA.- ESCRITURACION.- Ambas partes acuerdan, acuerdan que la Escritura Publica de compraventa, se formalizara en la Notaria Publica numero ciento cuarenta y siete del Estado de México, con residencia en el

municipio de Tultitlan de Mariano Escobedo, a cargo del maestro en Derecho HECTOR JOEL HUITRON BRAVO, en la fecha que ambas partes acuerden.-

---- QUINTA.- EVICCIÓN Y SANEAMIENTO. El vendedor, se obliga a responder con el saneamiento para el caso de evicción en términos de ley, respecto del inmueble materia de este contrato.-----

---- SEXTA.- COSTOS.- Los gastos, impuestos, derechos y cumplimiento del presente contrato de compraventa, así como de la inscripción en la Oficina del Instituto de la Función Registral correspondiente, serán a cargo del comprador, a excepción del impuesto sobre la renta por la enajenación, que lo es del vendedor.-----

---- SEPTIMA.- COMPETENCIA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato de compraventa, las partes se someten a la observancia y aplicación de las leyes y a la competencia de los Tribunales del Estado de México, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente o futuro.-----

----- LEGAL EXISTENCIA Y PERSONALIDAD -----

---- Los señores SALVADOR NAVARRETE CRUZ, MA. DEL CARMEN MAGDALENA PEÑA MERCADO Y GABRIEL BENITEZ VILLAVERDE en su carácter de PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO del ayuntamiento respectivamente, acreditadas sus facultades con sus constancias de mayoría y nombramiento, documentos de los cuales son del conocimiento expreso de los contratantes.---
Hecho y firmado por triplicado, en el Municipio de Acambay, Estado de México, a los dieciséis días del mes de Octubre del año dos mil doce.-----

SEÑOR FERNANDO MONROY CASTORENA

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ACAMBAY, ESTADO DE MEXICO.

**SEÑOR SALVADOR NAVARRETE CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**



**SEÑORA MA. DEL CARMEN MAGDALENA PEÑA MERCADO
SINDICO MUNICIPAL**

Magdalena Peña



**SEÑOR GABRIEL BENITEZ VILLAVERDE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

BUENO POR: \$ 150,000.00.

000262

RECIBI: DE LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACAMBAY, MEXICO; EL CHEQUE No. 0000234 DE LA CUENTA No. 00818026955 DEL BANCO BANORTE SUC. 2450 ATLACOMULCO, MÉXICO POR LA CANTIDAD DE \$ 150,000.00- - - - -
- - - - - (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) - - - - -
POR CONCEPTO DE: SEGUNDO PAGO PARCIAL POR LA ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EL RELLENO SANITARIO, BARRANCAS.

FEFOM-02-2012.

ACAMBAY, MEX., A 19 DE OCTUBRE DE 2012.


RECIBI:



C. FERNANDO MONROY CASTORENA

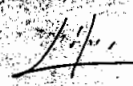
INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
INSTITUTO FEDERAL DE ELECTORES
CREDENCIAL PARA VOTAR


NOMBRE: MONROY CASTORENA FERNANDO DOMINGO
 EDAD: 34 SEXO: H
 CALZADA FUENTES 417
 COL. LAS FUENTES 50150
 ATLACOMULCO - MEX.
 EDUG: 000002486478 - ACT. DE REGISTRO: 1991 04
 TRAVESE ELECTOR: MEXSEPE74110915H800
 ESTADO: 16 DISTRITO:
 MUNICIPIO: 014 LOCALIDAD: 0001 SECCION: 0417



INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL


ESTE DOCUMENTO ES TRANSFERIBLE
 NO SE VALE SI SE PRESENTA TAMPA-
 QUE SE OTORNE LAS CLAVES
 SE OTORNE SI SE PRESENTA A NOTI-
 FICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN
 LOS 30 DIAS SIGUIENTES A QUE ESTE
 OCUARRA


 MANUEL LÓPEZ ZEBNAL
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 LOCALIDAD: 01 02 03 04 05 06 07 08
 EXTRAJERARQUÍA []

LICENCIA PARA CONDUCIR
DE VEHICULOS



BERNARDO MONROY CASTORENA

CURP: MOCF711108
 Fecha de Nacimiento: 09/11/1971
 Nacionalidad: MEXICANA
 Sexo: M
 Lugar y Fecha de Expedición: ATLACOMULCO 23/03/2007
 Hora de Expedición: 11:33
 Fecha de Expiración: 23/03/2011
 Vigencia: 4 años(s)

Compromiso
 Gobierno del Estado

MODER PARA SERVICIO PARTICULAR

00090431

LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADA EN LA PAGINA: www.st.edomex.gob.mx

Esta Licencia y/o Permiso autoriza conducir:
 Automóviles,
 Camionetas y Camiones
 de Servicio Particular

Fernando Monroy Castorena
 Fernando Monroy Castorena
 SECRETARÍA DE TRANSPORTES

EN CASO DE ACCIDENTE AVISAR A:
 17121221130

Grupo Sanguíneo: O+

Restricciones:
 NINGUNA

"Donador de Organos Altruista" NO

Núm. de Póliza de Seguro:

00867500



000263

MUNICIPIO DE ACAMBAY



MUNICIPIO DE ACAMBAY FEFOM 2012
MAC850101T39

PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO

03282368
206331

ATLACOMULCO, MEX. FECHA: 19 DE OCTUBRE DE 2012 \$ 150,000.00

PÁGUESE ESTE CHEQUE A LA ORDEN DE: FERNANDO MONROY CASTORENA

MONEDA NACIONAL

(CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE.
GRUPO FINANCIERO BANORTE.

SUC 2450 ATLACOMULCO
CTA 081802695-8

No. CHEQUE
FIRMA

No. CUENTA

8736151011072510081802695510008234

000264